

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXIX — No. 3142	MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO DE 1948.	GOBIERNO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICIÓN DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 267.318

HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 á 12 horas.

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES
 MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación, por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS más (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	\$ 7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	" 12.—
3º " " ½ " " 1 " "	" 20.—
4º " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):	
Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras	\$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días \$ 12.— " "	" 0.12 "
" 8 " " 15.— " "	" 0.15 "
" 15 " " 20.— " "	" 0.20 "
" 20 " " 25.— " "	" 0.25 "
" 30 " " 30.— " "	" 0.30 "
Por mayor término \$ 40.— exced. palabras	" 0.35 "

PAGINAS

EDICTOS SUCESORIOS

No. 3785 — De doña Eulogia Flores de Vargas	9
No. 3788 — De don José Cupertino Apaza	9
No. 3787 — De doña Napoleona Cisneros o etc.,	9
No. 3781 — De don Ricardo Arias	9
No. 3779 — De Don Segundo Aguilera y Carolina Sánchez de Aguilera	9
No. 3778 — De don Manuel Ayuso,	9
No. 3777 — De don Cecilio Dionisio Lobo,	9
No. 3776 — De don Pedro Flore,	9
No. 3770 — De doña Santos Salomé Arroyo y Pastor Arroyo.	9
No. 3763 — De don José Luis López y doña Clara Martínez de López	9
No. 3758 — De don Rafael Veneri,	9
" 3756 — (Testamentario) De doña Leticia Otto de Paz,	9 al 10
" 3755 — De don Tokichi Maehashi,	10
No. 3750 — De don Manuel González	10
No. 3748 — De doña Hacibe Mohamad de Ismael o etc.	10
No. 3476 — De Amanda Soto o Sotto	10
No. 3743 — De don Carlos Rafael Seco	10
No. 3736 — De doña Josefina Ortíz de Benavidez	10
No. 3735 — De don Florencio Miy	10
No. 3731 — De don Joaquín Ramos Fernández	10
No. 3730 — De don José Cieri	10
No. 3725 — De don Domingo Severo Isasmendi y de doña Rosa Niño de Isasmendi	10
No. 3724 — De don José García Pérez	10 al 11
No. 3723 — De doña Waldina Lobo de Quiñones	11
No. 3714 — De doña Clarisa Montoya de Paz,	11
No. 3713 — De don Silvio Rodríguez	11
No. 3712 — De doña Angela Vargas de Díaz	11
No. 3711 — De doña Felisa Magne de Ontiveros	11
No. 3705 — De don Segundo I. Sánchez	11
No. 3694 — De don Napoleón Vazquez y otra,	11
No. 3693 — De don Nicolás Fuentes	11
No. 3687 — De don Cruz Viveros y otros,	11
No. 3686 — De doña Rafaela Colque de Guanuco,	11
No. 3684 — Testamentario de don Félix del Carmen Albro, ..	11
No. 3679 — De don Matías Condorí y otra	11
No. 3674 — De don Severo Adet Palacios,	11 al 12
No. 3670 — De don Pedro Muñoz Fernández.	12
No. 3669 — De doña Mercedes Moya de Toranzos o etc.	12
No. 3656 — De doña Cleofé Flores de Caniza y otro	12

POSESION TREINTAÑAL

No. 3771 — Deducida por don Eloy Vilte, sobre unos inmuebles ubicados en el Dpto. La Poma,	12
No. 3762 — Deducido por Nicodemos o Nicodemus Condorí, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Cafayate	12
No. 3754 — Deducido por Nicolás González, sobre un inmueble ubicado en el Dpto de La Viña,	12
" 3753 — Deducido por Gerónimo Oropeza, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de La Viña,	12
No. 3744 — Deducido por Pedro Ignacio Sulca, sobre un inmueble ubicado en Cafayate	12 al 13
No. 3704 — Deducido por Miguel y Sixto Cornelio Mendoza, sobre un inmueble ubicado en Metán	13
No. 3699 — Deducido por doña Bonifacia D. de Llatser y otras, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad	13

DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO:

No. 3757 — Solicitado por José Pérez Segura, de una finca ubicada en el Dpto. de Orán,	13
No. 3726 — Solicitado por el Gobierno de la Provincia de Salta, del lote fiscal No. 50 ubicado en el Dpto. de Rivadavia	13

REMATES JUDICIALES:

No. 3768 — Por José María Decavi, en Ejec. Minwa Hija vs. Carmen A. Blanco de Cuéllar	13
No. 3767 — Por José María Decavi, en Ejec. José Armiñana vs. Ernestina Medrano de Mejuto	13
No. 3766 — Por José María Decavi, en la sucesión de don Ignacio González	13
No. 3765 — Por José María Decavi, en el Ejec. Antonio Mena vs. Camilo Chaile	13 al 14
No. 3719 — Por José María Decavi, en la sucesión vacante de Basilio Moya,	14
No. 3698 — Por Alberto López Cross, en los autos "División de condominio Dr. Mercado Cuéllar vs. María S. Sánchez de Lescano y otros,	14

CANCELACION DE FIANZA:

No. 3655 — En el pedido formulado por el Dr. José María Saravia,	14
--	----

CITACION A JUICIO:

No. 3708 — De los herederos de doña María Concepción Lenes	14
No. 3707 — De don Juan P. Bailón Canchi y doña Teodora Margarita Canchi	14

VENTA DE NEGOCIO:

No. 3772 — Del negocio de Electricidad de propiedad de José Pastor Morales, ubicado en esta ciudad,	14
---	----

CONTRATOS SOCIALES

No. 3783 — Modificación del contrato de la razón social "Sociedad Comercial Zanotti y Miller de Resp. Ltda" 14

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

No. 3774 — De la Sociedad "Laboratorio CORVI", 14

LICITACIONES PUBLICAS:

No. 3786 — De la Dirección Gral de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de Estaciones Sanitarias en "Pichanal" y "La Caldera" y ampliación en el Hospital San Vicente de Paúl, de Orán 14 al 15

No. 3784 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de agua corriente a San Carlos y El Barrial nas de Correos en las localidades de "Tilcara" (Jujuy, y Metán (Salta) 15

No. 3760 — De la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para ampliar y refeccionar el local que ocupa la Escuela "Antonino F. Cornejo" de Campo Santo, 15

No. 3680 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para los trabajos de "Defensa sobre el Rio Rosario" 15

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS:

No. 3782 — De "La Curtidora Salteña" Soc. Anónima Comercial e Industrial, para que puedan optar nuevas acciones 15

ASAMBLEAS

No. 3789 — Del Sportin Club, para el día 27/6/948 15

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

15

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

15

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

15

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto No. 9785-E.

Salta, mayo 29 de 1948.

Visto este expediente al que se agregan planillas de sueldos por el mes de mayo de 1948, de algunas reparticiones de la Administración Provincial.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1o. — Apruébanse las planillas de sueldos que corren a fs. 1/5 de estos actuados, correspondientes al mes de mayo de 1948, de las reparticiones de la Administración Provincial, que se consignan en las mismas, los que ascienden en total a la suma de \$ 444.322.58 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/N.)

Art. 2o. — Por Contaduría General, procédase a liquidar los sueldos consignados en las planillas aprobadas por el artículo que antecede.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9801-E.

Salta, mayo 29 de 1948.

Expediente No. 16099/48.

Visto este expediente por el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo proyecto completo para la obra "Ampliación Hospital San Vicente de Paúl" en Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la obra de referencia está incluida en el Plan de Edificación Sanitaria a desarrollar por el Gobierno de la Provincia en el período 1947/50 y está movido por razones de higiene por cuanto el estado actual del edificio no ofrece la más mínima y elemental comodidad para la atención médica de la población de Orán y sus alrededores;

Que la obra consistirá en la ampliación del pabellón de niñas y mujeres con capacidad para 18 y 28 camas respectivamente, iniciada con fondos provenientes de subsidios nacionales;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1o. — Apruébase el proyecto y presupuesto para la ampliación de la obra "Hospital San Vicente de Paúl" — Orán, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 203.204.32 — DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CTVS. M/N.) incluido el 5 y 7% para inspección é imprevisto, respectivamente, más el 5% a liquidar al Ingeniero Alfonso Peralta por proyectos, planos, presupuesto y detalles.

Art. 2o. — Por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo procédase a llamar a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia, la que deberá ajustarse en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y especificaciones generales que corren agregados a los presentes actuados.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que en total asciende a la suma de \$ 203.204,32 — (DOS-CIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO

PESOS CON TREINTA Y DOS CTVS. M/N.) se imputará al Decreto Nacional No. 16.515.

Art. 4.o — Comuníquese, Publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9802-E.

Salta, mayo 29 de 1948.

Expediente No. 6565/A/48.

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia del acta No. 15 dictada en sesión de fecha 14 de mayo en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1o. — Apruébase en todas sus partes el Acta No. 15 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en sesión de fecha 14 de mayo de 1948.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto 9803-E.

Salta, mayo 29 de 1948.

Expediente No. 10.337/1948.

Visto el presente expediente por el que se deduce la conveniencia de adquirir un inmueble para la Estación Sanitaria de El Galpón en condiciones técnicas y económicamente ventajosas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Estación Sanitaria no está prevista en el Plan de la Ley No. 770 correspon.

diente al año 1947, en vigencia, pero sí en el del año 1948 en proyecto y tampoco en el plan del decreto Nacional No. 16515 para obras de urgencia;

Que dada la urgencia del gasto a disponer puede imputarse provisoriamente a los fondos del decreto 16515, hasta tanto se establezca la distribución definitiva en base a los reales costos de las obras previstas en el mismo, por el decreto provincial No. 4978/47,

Que la adquisición proyectada permitirá contar a breve término con una Estación Sanitaria que funcionará inmediatamente llenando necesidades urgentes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adquierase el inmueble ubicado en la manzana F del pueblo de El Galpón en la intersección de las calles 9 de Julio y General San Martín, con una superficie de 1533.13 m², con todo lo edificado y plantado y catatrado bajo el No. 191, por la suma de \$ 25.000 m/n. (VEINTICINCO MIL PESOS M/N.)

Art. 2o. — Impútese el gasto en forma provisoria y hasta tanto se gestione y apruebe la distribución definitiva, a los fondos del decreto nacional No. 16515.

Art. 3o. — El presente decreto será refrendado, además, por S. S. el Secretario de Estado en la Cartera de Acción Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates
Dantón Cermesoni

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9804-E.

Salta, mayo 29 de 1948.

Expediente No. 5130/D/1948.

Visto este expediente al cual corren agregadas las actuaciones referentes a la madera que actualmente se encuentra estacionada en Estación Yariguarenda la que fuera transportada por Zacarías Villagrán desde el Lote Fiscal No. 7 —Tranquitas— y como correspondiente a la explotación ilegal que realizó el señor Miguel Mejías en el referido lote; y

CONSIDERANDO:

Que dicha madera encuéntrase en la referida Estación desde comienzos del año 1947, circunstancia que ha originado una deuda con el Ferrocarril por concepto de estadía, por una suma más o menos de \$ 4.000.— m/n.

Que a fin de evitar el acrecentamiento de dicha deuda sería conveniente que dicha madera sea trasladada a esta ciudad con destino a la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, establecimiento éste que manifestó su interés por su adquisición; quien se haría cargo de los gastos de carguío, fletes, descarga, etc., y acarreo hasta el Aserradero Penal y su aserraje;

Que una vez puesta dicha madera en la Cárcel Penitenciaria, según lo manifiesta el señor Administrador se procedería a su clasificación y medición para establecer su justo valor una vez considerados los gastos ocasionados, de cuyo resultado se procederá a fijar el valor de la madera para su liquidación.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Por Contaduría General liquídese a favor de Dirección General de Agricultura y Ganadería, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 4.500, (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/N.), a fin de que con dicho importe proceda a cancelar la deuda que por estadía en las playas de la Estación Yariguarenda ha ocasionado la madera de referencia.

Art. 2o. — Cumplimentado el artículo que antecede por intermedio de la referida Repartición, procédase al traslado hasta esta Ciudad de dicha madera, debiendo correr por cuenta de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria los gastos que se originen con motivo de dicho transporte.

Art. 3o. — Una vez recibida, aserrada y clasificada por lotes, la madera de referencia, el establecimiento penal con intervención de un funcionario de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, procederá a su medición de cuyo resultado se considerará el importe a que asciende la misma, a los efectos de su liquidación.

Art. 4o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso XV, Item 6, Partida I, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5o — Comuníquese, Publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9805-E.

Salta, mayo 29 de 1948.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adscribese al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a la Ayudante Mayor de Dirección General de Rentas, señora MARTHA ARIAS DE PUJOL.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9806-E.

Salta, mayo 29 de 1948.

Expediente No. 3058/1948.

Atento a lo solicitado por la Administración General de Aguas de Salta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Rectifícase el decreto No. 7672 de jándose establecido que el lote "B" ubicado en la manzana No. 5 del pueblo de Joaquín V. González, jurisdicción del Departamento de Anta, tiene los siguientes límites: al Norte, con calle pública; al Sud, con terrenos para Estación Sanitaria; al Este, con calle pública y al Oeste, con la Policía y el lote "A".

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9807-E.

Salta, mayo 29 de 1948.

Expediente No. 6132/D/1948.

Visto este expediente en el cual el señor Pascual Chagra, solicita devolución del importe que se le cobrara de más en concepto de patente general por el año 1948 de su negocio de amacén al por mayor; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a las constancias que obran en las actuaciones, surge que la patente en cuestión fué aplicada sobre el 65% del capital en giro, cuando en realidad y de acuerdo al Art. 14 de la Ley No. 974 de patentes generales, debió ser impuesta sobre el 30% del mismo;

Que por lo consiguiente procede devolver la suma de \$ 122.90 m/n., 6% sobre \$ 20.482.80 m/n., 5% del capital en giro de \$409.656 m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Líquidese por el concepto arriba expresado, a favor del señor PASCUAL CHAGRA, la suma de \$ 122.90 (CIENTO VEINTIDOS PESOS CON NOVENTA GENTAVOS M/N.).

Art. 2o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior, se imputará al rubro "CALCULO DE RECURSOS 1948 — PATENTES GENERALES LEY No. 974".

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9808-E.

Salta, mayo 29 de 1948.

Expediente No. 16275/1948.

Visto este expediente en el cual corre el rubro presentado por la señora María Elena Ruiz de Diez, por concepto de alquiler del local sito en Zuviria 566 de esta ciudad, correspondiente al mes de mayo del año en curso, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Líquidese a favor de la señora MARIA ELENA RUIZ DE DIEZ, la suma de \$ 525.— (QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/N.), en cancelación del recibo presentado por el concepto arriba expresado.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso XV, Item 1, Partida 17 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9805-E.

Salta, mayo 29 de 1948.

Expediente No. 16275/1948.

Visto este expediente, en el cual corre factura presentada por el señor Luis Castellani, por concepto de provisión de 4 cristales para escritorios, hecha con destino a Contaduría General de la Provincia; atento a lo informado por la Oficina beneficiaria,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Autorízase el gasto de \$ 480.— (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/N.), suma que se liquidará y abonará a favor del señor LUIS CASTELLANI, en cancelación de la factura presentada por el concepto arriba expresado.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Partida 9 del Anexo D, Inciso XV, Item 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9810-E.

Expediente No. 15821 y 15835 año 1948.

Visto estos expedientes en los cuales corren facturas presentadas por Compañía Argentina de Teléfonos S. A. por concepto de servicio telefónico prestado a distintas dependencias del Poder Ejecutivo; atento a las actuaciones practicadas y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Autorízase el gasto de \$ 500.83 m/n. (QUINIENTOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/N.), suma que se liquidará y abonará a favor de COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A., en cancelación de las facturas presentadas por el concepto arriba expresado.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará en la siguiente forma y proporción:

Al Anexo E, Inciso IX, Item 1, Partida 7, \$ 273.—

Al Anexo C, Inciso XI, Item 1, Partida 7, \$ 24.86.

Al Anexo D, Inciso XV, Item 1, Partida 10, \$ 202.97, Todas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9811-E.

Expediente No. 16034/48.

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que Librería Sarmiento, de esta Ciudad, de propiedad del señor Isaac Kostzer, presenta para su liquidación y pago, factura por la suma de \$ 32.— m/n. por una colección de Decretos Nacionales "Edición Claridad";

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Por Contaduría General líquidese a favor de la Librería Sarmiento de esta Ciudad, de propiedad del señor Isaac Kostzer la suma de \$ 32.— (TEINTA Y DOS PESOS M/N), en cancelación de su factura que corre a fs. 1/3 de estas actuaciones, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Anexo D, Inciso XV, Item 1, Partida 4 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 9784-A.

Salta, mayo 29 de 1948.

Visto este expediente en el que la señora Elina Peñaloza de García, solicita se le conceda un subsidio de \$ 100.—, a objeto de solventar los gastos de traslado de la Capital Federal a ésta de su hermana Olga Peñaloza que fuera a la citada Metrópoli a someterse a un tratamiento médico; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Concédese, un subsidio extraordinario en la suma de CIEN PESOS M/N.,

(\$ 100.—) a la señora ELISA PEÑALOZA DE GARCIA, a los fines precedentemente expresados; debiendo liquidarse este importe por Contaduría General y con imputación al Anexo E, Inciso VIII, Item 1, Partida 13 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9812-A.

Salta, mayo 29 de 1948.

Expediente No. 10.357/948.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Educación Física; y atento al dictamen del señor Fiscal de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a los fines que se señala la Ley de su creación, No. 780, artículo 3o., inciso d), la Dirección Provincial de Educación Física tiene a su cargo la presentación del deporte provincial y la misión de promover las relaciones deportivas con las demás Provincias y Territorios Nacionales;

Que entre sus funciones también se le señala la de autorizar la participación en competencias deportivas interprovinciales, determinando cuando las instituciones tengan la capacidad suficiente para representar el deporte provincial y vigilar el desempeño cultural y social de las delegaciones respectivas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Todas las Federaciones, Clubes y Entidades Deportivas de la Provincia, que deseen participar en torneos con entidades foráneas, deberán en todos los casos ser previamente autorizados por la Dirección Provincial de Educación Física, organismo que determinará si el equipo o atletas de la entidad solicitante se hallan en eficiente estado físico y de adiestramiento para participar en el certamen o encuentro proyectado.

Art. 2o. — La Federación, Club o Entidad Deportiva que desconozca el presente Decreto, se hará pasible al retiro de su personería jurídica o de las subvenciones de que gozare.

Art. 3o. — La Dirección Provincial de Educación Física, tomará las medidas necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Art. 4o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9813-A.

Salta, Mayo 29 de 1948.
Expediente No. 10.443/948.

Visto este expediente en el cual la Dirección Provincial de Educación Física solicita autorización para adquirir una Bandera Antártida para ser usada en las concentraciones, desfiles y en toda ceremonia en le corresponda actuar; y

CONSIDERANDO:

Que en la Capital Federal se ha implantado ya el uso del aludido gallardete en refir-mación de los derechos argentinos sobre esas apartadas regiones;

Por ello, y atento al presupuesto que corre a fojas 2 y a lo informado por la Sección Administrativa de la repartición recurrente,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL de EDUCACION FISICA, para adquirir de la Sucesión Vda. de Longobardi, de la Capital Federal, una Bandera Antártida, medida 1 x 0.75 mts., confeccionada en seda "B", y de conformidad en un todo al presupuesto que corre a fojas 2 del presente expediente, al precio total de DOSCIENTOS PESOS (200.— m/n), debiendo imputarse este gasto a "Gastos Varios", Partida 11 del decreto No. 5789 de distribución de fondos del Inciso IV de la Ley 780.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Dantón Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9814-A.

Salta, mayo 29 de 1948.
Expediente No. 15.728/948.

Vista la factura de \$ 1.392, presentada por el diario "Noticias", por la publicación durante 29 días, de un aviso de licitación pública para la construcción de una Estación Sanitaria en "El Tala"; atento a las actuaciones producidas y lo manifestado por Contaduría General en su informe de fecha 24 de abril ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Liquidese a favor del diario "NOTICIAS", de esta Ciudad, la suma de UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (1.392.— m/n.), en cancelación de la factura que por el concepto ya expresado corre agregada a fojas 1 del presente expediente; debiendo imputarse este gasto a la Ley 770, artículo 11, inciso b).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9815-A.

Salta, mayo 29 de 1948.
Expediente No. 1657/948.

Vista la comunicación de 20 de mayo en curso, del Honorable Senado de la Provincia haciendo conocer a este Poder Ejecutivo que en su sesión de la fecha citada, ha prestado el acuerdo de la Ley correspondiente que le fuera solicitado para nombrar al señor Arturo S. Cornejo, Presidente -Administrador de la Caja de Jubilaciones y Pensiones;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Confírmase al señor ARTURO S. CORNEJO, en el cargo de Presidente -Administrador de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito del acuerdo prestado por el H. Senado y por el término legal de funciones que señala el artículo 10.º de la Ley No. 774.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Dantón Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9816-A.

Salta, mayo 29 de 1948.
Expediente No. 10432/48.

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita aprobación de diversos gastos efectuados; y atento a las respectivas facturas y recibos que se agregan de fs. 4 a 12,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Apruébanse los gastos efectuados por la Dirección Provincial de Educación Física, que se detallan a continuación:

PABLO MEROZ		
200 Litros de nafta para el automóvil adscripto		70.—
RICARDO RUIZ		
1 Viaje de ida y vuelta a "La Merced" con el Sr. Director		28.—
ISAAC COSTZER		
5 Resmas papel mimeógrafo "EL ATENEO" - PEDRO GARCIA		45.—
1 Juegos Organizados"	20.—	
1 "Gimnasia y Recreación"	8.—	
1 "Análisis y posiciones en la gimnasia"	12.—	
Franqueo	1.77	41.77
CHIBAN, SALEM Y TORELLI		
1 pomo tinta mimeógrafo	12.—	
1 pomo tinta mimeógrafo	12.—	
1 borra tinta	3.80	27.80
TOTAL . . .		\$ 210.57

Art. 2.º — El importe total de DOSCIENTOS DIEZ PESOS con 57/100 (\$ 210.57) m/n. a que

ascienden los gastos detallados precedentemente, se imputará en la siguiente forma:

Decreto No. 5789 del 12/9/48, Inc. a) Gastos Varios: Partida 8, \$ 96.—. Partida 10, \$ 114.57. Total \$ 210.57.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Dantón Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9817-A.

Salta, Mayo 29 de 1948.
Expediente No. 10.500/948.

CONSIDERANDO:

Que entre las obras urgentes contempladas en el Plan Provincial de Salud Pública se encuentra la construcción de un Hospital Regional, tipo A, de 25 camas, en el pueblo de La Caldera;

Que de los reconocimientos practicados, se desprende que para el emplazamiento de dicha obra reúne las mejores condiciones el inmueble baldío (partida No. 130, parcela 1a.), de propiedad de don Mariano Sivila, ubicado en la manzana 7 del pueblo mencionado;

Que del precio de venta fijado por el propietario y la valuación establecida por la Dirección General de Inmuebles, resulta una apreciable diferencia que impide la compra directa del inmueble;

Que por Ley No. 868/47 se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación todos los inmuebles que fueren necesarios para el cumplimiento de los planes de construcciones sanitarias y hospitalarias previstas en el Plan Quinquenal de la Nación y en el Plan de Obras de la Provincia;

Que en el artículo 4.º de la misma Ley se determina que los gastos derivados de dichas expropiaciones se cubrirán con los fondos provenientes de la emisión de títulos de la deuda pública de la Provincia, autorizada por la Ley No. 770, con imputación al inciso b) del artículo 11 de la misma, aún cuando la suma a invertirse en tal concepto supere las cantidades que ya estuvieren autorizadas a gastarse por la Ley de Presupuesto en vigor;

Por ello, atento al dictamen del señor Fiscal de Gobierno a fojas 15 y a lo informado por Contaduría General con fecha 12 de mayo en curso,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1.º — Exprópiase, con arreglo a las leyes en vigencia sobre la materia, con destino a la construcción de un Hospital Regional, el inmueble de propiedad de don MARIANO

SIVILA, ubicado en el pueblo de La Caldera, con frente a la calle principal, correspondiente a la partida No. 130, Parcela 1a. de la Manzana 7, y cuya superficie de acuerdo al levantamiento parcelario, es de 9.345 metros cuadrados.

Art. 2o. — Los trámites relativos a la expropiación se realizarán por intermedio de la Dirección General de Inmuebles, con la intervención del señor Fiscal de Gobierno.

Art. 3o. — Los gastos que demande la ejecución del presente decreto se imputarán al Art. 11, inciso b) de la Ley de Empréstito número 770, aún cuando la suma a invertirse en tal concepto supere las cantidades que ya estuvieren autorizadas a gastarse por la Ley de Presupuesto General en vigor.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton Cermesoni
Julio Díaz Villalba
Juan W. Dates

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9818-A.

Salta, Mayo 29 de 1948.
Expediente No. 10.173/947.

Visto el presente expediente; y atento a la necesidad de adquirir un terreno para la construcción de una Estación Sanitaria en el pueblo de Pichanal, oportunamente prevista en la Ley No. 834, Dirección Provincial de Sanidad, Incso VI; y,

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones practicadas en este expediente se infiere que es conveniente la adquisición de la manzana No. 37 del referido pueblo,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Declárase incluida en la Ley número 868, a la manzana No. 37 del plano catastral del pueblo de Pichanal con una superficie de 12.100 mts.2 y limitando: al Norte, con calle Belgrano; al Este, con la calle Jujuy y a Sud, con calles proyectadas.

Art. 2o. — Por Dirección General de Inmuebles procedáse a realizar la expropiación con arreglo a las leyes en vigencia en la materia depositando el valor de la tasación fiscal de catorce mil seiscientos pesos (\$ 14.600) m/n. hasta las resultas de los juicios respectivos y tomando posesión inmediata.

Art. 3o. — Por Contaduría General, páguese a la Dirección General de Inmuebles la suma de QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 15.500.—) para cubrir los gastos de posesión y prima de expropiación, con

cargo de rendición de cuentas, y con imputación al artículo 11, inciso b) de la Ley No. 770.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton Cermesoni
Juan W. Dates
Julio Díaz Villalba

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9819-A.

Salta, Mayo 31 de 1948.
Expediente No. 10.424/948.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad en resolución No. 233,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase en carácter extraordinario, Auxiliar 5o. (Enfermera para la localidad de Los Blancos, departamento de Rivadavia), a la Srta. SOFIA PAVON, debiendo los haberes respectivos liquidarse con imputación al Inciso 2o., Item Único del Presupuesto vigente de la Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9820-A.

Salta, Mayo 31 de 1948.
Expediente No. 16.035/948.

Vista la factura de \$ 1.000.— en concepto de impresión de mil ejemplares de la Ley de Jubilaciones para el personal de industrias y afines y atento a lo informado por Contaduría General con fecha 29 de mayo en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Líquidese a favor del señor JOSE POZZI, la suma de UN MIL PESOS M/N. (\$ 1.000.— m/n.) en cancelación de la factura que por el concepto ya indicado corre agregada a fojas 1 del presente expediente, debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso VIII, Item 1, Partida 13, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9821-A.

Salta, Mayo 31 de 1948.
Expediente No. 10.429/48.

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Educación Física eleva las actuaciones relativas a la provisión de muebles con destino a la citada Repartición, y considerando que del concurso de precios realizado se presentaron solamente las firmas Francisco Lobo e Hijos S. R. L. y Casa Lizárraga, resultando más conveniente el presupuesto enviado por este último, por incluir en él la confección de un biombo en terciado araucaria y fichero de cuatro gavetas, resultando el monto total solamente SETENTA PESOS más que la de los señores Francisco Lobo e Hijos S. R. L. quienes no incluyen en su propuesta la confección del biombo y fichero; por ello y atento a lo informado por el Jefe Administrativo de la citada repartición,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébase el presupuesto presentado por la firma "CASA LIZARRAGA" para la provisión de los muebles que se detallan en el mismo, con destino a la Secretaría de la Dirección Provincial de Educación Física, por un importe total de UN MIL NOVENTA PESOS M/N. (\$ 1.090.— m/n.); debiendo imputarse a "Gastos Imprevistos", Partida 11, del decreto 5789 de distribución de los fondos del Inciso IV de la Ley 780.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9822-A.

Salta, Mayo 31 de 1948.
Expediente No. 10.324/948.

Visto este expediente en el cual el joven Héctor G. Rufino solicita un subsidio que le permita atender los gastos de su traslado a la Capital Federal con el fin de continuar su tratamiento en el Instituto de Medicina Experimental; atento a las actuaciones producidas, al certificado médico que corre a fojas 1 y a lo manifestado por Contaduría General en su informe de fecha 21 de mayo en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Concédese un subsidio extraordinario en la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150.—) m/n. al joven HECTOR G. RUFINO a los fines indicados precedentemente; debiendo liquidarse el citado importe a favor de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, con imputación al Anexo E,

Inciso VIII, Item 1, Partida 12, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Dantón Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3785 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña EULOGIA FLORES DE VARGAS, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Mayo 28 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.
Importe: \$ 20.—

e|2|6 al 7|7|48.

Nº 3788 — SUCESORIO. — Por disposición del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2.ª Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE CUPERTINO APAZA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril 26 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.—

e|2|6 al 7|7|48.

Nº 3787 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor juez de la Instancia en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña NAPOLEONA CISNEROS o SISNEROS o NAPPLEONA CISNEROS o SISNEROS DE ALANIS o NAPOLEONA CISNEROS o SISNEROS DE RODRIGUEZ y se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lu-

gar. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 29 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario
Importe: \$ 20.—

e|2|6 al 7|7|48.

No. 3781. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO ARIAS, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta mayo 28 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.—

e|1|6 al 8|7|48.

No. 3779 — SUCESORIO: El señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de SEGUNDO AGUILERA y CAROLINA SANCHEZ de AGUILERA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 21 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|1|6 al 8|7|48.

No. 3776:

EDICTO SUCESORIO: El Juez de Paz titular de El Carril, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de PEDRO FLORES, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días de la fecha y bajo apercibimiento legal. — EL CARRIL, mayo 28 de 1948. — RICARDO MUÑOZ - Juez de Paz Propietario.

Importe \$ 20.—

e|31|5 al 6|7|48.

No. 3777. — SUCESORIO: El señor Juez de 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de CECILIO DIONISIO LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 19 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.—

e|31|5 al 6|7|48.

Nº. 3778. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MANUEL AYUSO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 15 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|31|5 al 6|7|48

No. 3770 — SUCESORIO — Citación a juicio— Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Capital de Salta, a cargo del Juzgado No. 1, Dr. Rodolfo Tobías, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Santos Salomé Arroyo y Pastor Arroyo. — Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Mayo 17 de 1948 — RAUL E. ARIAS ALEMAN, Secretario interino.

Importe: \$ 20.—

e|26|5 al 1|7|48.

No. 3763 — SUCESORIO: El señor Juez de 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JOSE LUIS LOPEZ y CLARA MARTINEZ de LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en secretaria, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 19 de mayo de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|24|5 al 30|6|48.

No. 3758 — EDICTO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Rafael Veneri, y se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sea como acreedores o herederos, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley. Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Textado - n - no vale. — Salta, Abril 29 de 1948. — Enmendado "29" vale. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.—

e|22|5 al 30|6|48

No. 3756 — TESTAMENTARIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2.ª Nominación doctor Roque López Echeñique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio testamentario de LETICIA OTTO DE PAZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante, para que se presente a hacerlos valer y muy especialmente a los herederos instituidos en el testamento llamados: Antonio Fiore Rosetti, Juan Fiore, Margarita Fiore de Bianchi, Ramona Fiore de Taboada, Evelia Fiore de González, Humberto, María, y César Fiore, Anita Obeid de Gana, Héctor Obeid, Luisa Obeid de Martorell, Esther, Ángel, Arnaldo y Carmen Obeid y al albacea designado en el testamento don Antonio Fiore Rosetti. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril veintiseis de mil novecientos cuarenta y ocho. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3755 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con dechos a la sucesión de TOKICHI MAHASHI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3750. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MANUEL GONZALEZ, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de la que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 18 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/20/15 al 25/6/48.

No. 3748. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña HACIBE MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBE NU MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBA NU MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBE MOHAMED DE ISMAEL, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, mayo 15 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano, Secretario:

Importe \$ 20.— e/20/5 al 25/6/48.

No. 3476 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de doña AMANDA SOTO ó SOTTO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Noticias y Boletín Oficial" durante treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 15 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/19/5 al 24/6/48.

No. 3743 — EDICTO - SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de don CARLOS RAFAEL SECO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 15 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/18/5 al 23/6/48.

No. 3736 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Segunda Nominación, a cargo del Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña JOSEFINA ORTIZ DE BENAVIDES, para que en dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, mayo 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

Importe: \$ 20.— e/17/5 al 22/6/48.

No. 3735 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FLORENCIO MIY, y que se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presente a hacerlos valer en legal forma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Se-

cretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 14 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe: \$ 20.— e/17/5 al 22/6/48.

No. 3731. — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha abierto el juicio sucesorio de don JOAQUIN RAMOS FERNANDEZ, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 12 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/15/5 al 21/6/48.

No. 3730. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que por ante este Juzgado ha sido abierta la sucesión de don JOSE CIERI y que se cita y emplaza, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 29 de Mayo de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/15/5 al 21/6/48.

No. 3725 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don DOMINGO SEVERO ISASMENDI y de doña ROSA NIÑO DE ISASMENDI, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 12 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.— e/ 14/5 al 19/6/48.

No. 3724 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JOSE GARCIA PEREZ, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, señáanse

los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 10 de mayo de 1948.
TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
Importe \$ 20.— e/14/5 al 19/6/48.

No. 3723 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña WALDINA LOBO DE QUIÑONES, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, abril 29 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
Importe \$ 20.— e/13/5 al 18/6/48.

No. 3714 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil 2da. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CLARISA MONTOYA DE PAZ y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.
Salta, Abril 21 de 1948.
ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

No. 3713 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SILVIO RODRIGUEZ, citandose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.
Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.
Salta, abril 22 de 1948.
ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

No. 3712 — SUCESORIO: — Por disposición del señor — Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ANGELA VARGAS DE DIAZ y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves

o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos:

Salta, Abril 23 de 1948.
TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

No. 3711 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FELISA MAGNE DE ONTIVEROS, y que se cita llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, Mayo 8 de 1948.
TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

No. 3705 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil 2a. Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Segundo I. Sanchez, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias y BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer, Salta, abril 29 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.
Importe \$ 20.— e/10/5 al 15/6/48

No. 3694 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la 1a. Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de NAPOLEON VAZQUEZ y MANUELA HURTADO DE LISARAZU (antes DE VAZQUEZ) y se cita y emplaza por el término de treinta días mediante edictos que se publicarán durante ese período en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma. — Salta, Abril 28 de 1948. — ROBERTO LERIDA — Escribano - Secretario.
Importe \$ 20.— e/7/5 al 12/6/48.

No. 3693 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don NICOLAS FUENTES, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 29 de abril de 1948.
TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
Importe: \$ 20.— e/5/5 al 11/6/48.

No. 3687 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte", a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRUZ VIVEROS, de LORENZO YONAR y de BRAULIA VIVEROS DE YONAR, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Abril 9 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.
Importe: \$ 20.— e/5/5 al 11/6/48.

No. 3686. — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAFAELA COLQUE DE GUANUCO, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presenten a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, marzo 24 de 1948.
ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.
Importe: \$ 20.— e/5/5 al 11/6/48.

No. 3684 — TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Félix del Carmen Albero y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y Boletín Oficial a todos los que se consideren o con derecho a los bienes de esta testamentaria y especialmente a las personas instituidas en el testamento llamados Ramón Rolando Albero y Natalia Baldoni y el albacea don Rafael E. Albarracín, para que se presente a hacerlos valer en legal forma.
Salta, Abril 26 de 1948.
ROBERTO LERIDA — Escribano - Secretario.
Importe: \$ 20.— e/4/5 al 10/6/48.

No. 3679. — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil, 1a. Instancia, 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MATIAS CONDORI y VICENTA CANCHI DE CONDORI, y se cita y emplaza por el término de treinta veces por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que se presenten a hacerlos valer. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, abril 16 de 1948.
Roberto Lerida, Escribano - Secretario.
Importe: \$ 20.— e/3/5 al 9/6/48.

No. 3674 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado hábil el juicio sucesorio de SEVERO ADET PALACIOS, y se cita y emplaza por el término treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten a hacerlos valer. Lunes y Jueves

o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Abril 26 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
Importe \$ 20.— e|30|4 al 8|6|48.

Nº 3670 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil 2a. Nominación se ha declarado habierto el juicio sucesorio de Pedro Muñoz Fernández, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que se presenten a hacerlos valer. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Entre líneas: y Boletín Oficial" Vale.

ROBERTO LERIDA Escribano Sec.
Importe \$ 20.— e|29|4 al 7|6|48

Nº 3669 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 2a. Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de MERCEDES MOYA DE TORANZOS o MERCEDES ARAMAYO MOYA DE TORANZOS y se cita y emplaza por el término de treinta veces por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presente a hacer valer en legal forma. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Abril 22 de 1948.

ROBERTO LERIDA Escribano Sec.
Importe \$ 20.— e|29|4 al 7|6|48

No. 3656 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Cleofé Flores de Caniza y de Rumualdo o José Rumualdo Caniza y se cita y emplaza por el término de treinta veces por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 20 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
Importe \$ 20.— e|24|4 al 2|6|48

POSESION TREINTAÑAL

No. 3771 — EDICTO: POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos R. Aranda, el doctor Arturo Michel Ortiz, en nombre y representación de don Eloy Vilte, solicitando la posesión treintañal de tres inmuebles rurales ubicados en el Departamento de la Poma de esta Provincia, cuyos catastros y linderos son los siguientes: Inmueble catastro No. 544 — límites: Norte, con el río Puyil. Sud, con Pedro Farfán y José

Ventura Cardozo; Este, con la unión de los ríos Puyil y Juárez, y al Oeste, con Pedro Farfán. — b) Inmueble catastro No. 93. — límites: Norte, Enrique Aramayo; Sud, Francisco Cruz; Este, con Ruiz de los Llanos, y Oeste, con Enrique Aramayo. — Inmueble catastro No. 165, límites: Norte, con Miguel Vilte; Sud, con señores Rojos (hoy con José Flores); Este, con los señores Ruiz de los Llanos, y Oeste, con Enrique Aramayo; a lo que el señor Juez ha proveído lo siguiente: — Salta, mayo 19/1948.

Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmuebles individualizados en la presentación que antecede; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos a los inmuebles, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer. — Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Líbrense los oficios solicitados. — Recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — ARANDA. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 20 de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.— e|28|5 al 2|7|48.

No. 3762 - EDICTO: Posesión Treintañal — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Francisco Peñalba Herrera, con poder suficiente de don Nicodemos o Nicodemus Condorí deduciendo posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Partido de Lorohuasi, Departamento de Cafayate denominado finca rural "San Gerónimo" y encerrado dentro de los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de Basilia López de Alancay y otra de la sucesión Pereyra; Este, con el río Alizar que lo divide de la propiedad de la Sucesión Lucas Ramos y el resto con la propiedad de Basilia López de Alancay; Sud, con propiedad de Daniel Terraza y el río Alizar y al Oeste, con el río Alizar, que la separa de la propiedad de Jesús R. Villegas y de la otra fracción de don Nicodemus Condorí. A lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, mayo 19 de 1948. Por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede, hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos; dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y líbrense los oficios, como se pide. Recíbese en cualquier audiencia la declaración del testigo Florentino R. Tilca y para los otros líbrense oficio comisario al Sr. Juez de Paz P. O. S. de Cafayate. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. Aranda. — Lo que el suscripto Secretario notifica y hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 20 de mayo de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.— e|24|5 al 30|6|48.

No. 3754 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moules, en representación del señor Nicolás González, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en el Partido de Coronel Moldés, Departamento de La Viña, consistente en un terreno de 117 mts. en el lado Norte; 119 mts. en el lado Sud; 136 mts. en el lado Este y 160,50 mts. en el lado Oeste, o sea una superficie de 1 Ha. 7538 mts. 2, dentro de los límites: Norte, terrenos de Gabino Oropeza y Oeste, con Margarita Lera Ruesja de Scaravia, hoy Ricardo Monge; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de Ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.— e|22|5 al 30|6|48.

No. 3753 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moules, en representación del Sr. Gerónimo Oropeza, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en el Partido de Coronel Moldés, Departamento de La Viña, consistente en terreno de labranza con 96 mts. lado norte; 9160 mts. lado sud; 120 mts. lado Este y 136 mts. lado Oeste, o sea una superficie de 2.006 mts. 2, dentro de los límites: Norte, propiedad de Gabino Carrasco; Sud, camino vecinal; Este, cambrado de la vía férrea de Alemania a Salta y Oeste, con Nicolás González; el Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.— e|22|5 al 30|6|48.

No. 3744 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Eduardo Ramos, en representación de don Pedro Ignacio Sulca, promoviendo juicio de posesión treintañal del inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, con extensión de 13,58 mts. de frente sobre la calle Salta, 13,08 mts. de contrafrente, 22,75 en su costado norte y 29,66 mts. en su costado Sud, o sea una superficie de 295,39 mts. 2, limitando: Norte, propiedad de Teodolinda Tilca de Padovani; Sud, propiedad de sucesión de Isabel Morales de Saboya; Este, igualmente propiedad de Teodolinda Tilca de Padovani y Oeste, calle Salta; el Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil

en caso de feriado. — Salta, 12 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.— e/18/5 al 23/6/48.

No. 3704 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el doctor Reynaldo Flores en representación de Miguel y Sixto Cornelio Mendoza deduciendo posesión treintañal de un inmueble ubicado en Metán Viejo, jurisdicción del departamento de Metán de esta provincia con extensión de ciento cincuenta y cuatro metros de frente de norte a sud por doscientos veintiocho metros de fondo de Este a Oeste con los siguientes límites: Sud y Este propiedad de la suc. Naranjo; Norte camino vecinal que lo separa de la suc. Ovejero y Oeste, con propiedad de Eulogio Rodríguez. — A lo que el señor Juez de la Instancia en lo Civil ha resuelto que se publiquen edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los interesados a este bien para que se presente a hacerlo valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. Salta, marzo 18 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe \$ 40.— e/10/5 al 15/6/48

Nº 3699 — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado Bonifacia D. de Llatser, Juan Antonio Llatser, Angeles Ll. de Macchi, Carmen R. Ll. de Saa, María T. Ll. de Chagra, María E. Ll. de De Martino y Manuel A. Llatser, solicitando la declaración judicial de posesión treintañal del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Mendoza 490|492, dividido: al Este y Oeste, propiedad de Bruno Velazquez y Manuela Cabrera, al Norte, propiedad de José Pipino y al Sud, calle Mendoza; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del juicio sin intervención si dentro de aquel término no comparecieren a hacerlos valer. Para notificaciones en Secretaría, señálase los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, Mayo 4 de 1948.

Tristán C. Martínez — Esc. Sec.
Importe \$ 40.— e/8/5 al 14/6/48.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 3757 — DESLINDE. — Habiéndose presentado don Juan G. Martearena, en representación de don José Pérez Segura, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Laguna de las Catas o de los Cata", ubicado en el Partido de Aguarray, Departamento de Orán, con extensión de cuatro leguas cuadradas, dentro de los límites: Norte, propiedad que fué de Eusebio Baldivieso, hoy de Gregorio Tobar; Sud, propiedad que fué de Juan Bautista Baldivieso, o sea

con la salida del río Yacuy desde la serranía a la llanura; Este, con propiedad que fué de Cornelio Ríos, hoy fincas Nacatimbay, Piquiranda, Caballerenda y Yacuy; Oeste, propiedad que fué de Melitón Romero, o sea con las cumbres que limitan por el Naciente con lo que se llama Cañón de Río Seco; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán en los los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren afectados por la acción deducida, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir la oposición pertinente, bajo apercibimiento de Ley; dispone practicar las operaciones por el perito propuesto Ingeniero don Juan Carlos Cadú, y señalar para notificaciones lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, en Secretaría. — Salta, 10 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
Importe: \$ 40.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3726 — EDICTO. DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO — Habiéndose presentado el Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro con poder suficiente del Gobierno de la Provincia de Salta solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del lote fiscal No. 50, ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con los lotes C. y D., y con el terreno fiscal No. 16; por el Este, con la línea Barilari que separa la Pvcia. de Salta con la Gobernación de Formosa; por el Sud, con el Río Bermejo y con terreno de propiedad de F. Palomo; y Oeste, con terrenos de propiedad de F. Palomo y lote A., de conformidad con el plano agregado a los autos, el señor Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, mayo 4 de 1948. Y vistos: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y en mérito a lo dictaminado por el Sr. Fiscal Judicial: cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL haciendo saber de la operación de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en autos, a fin de que los interesados hagan valer sus derechos en legal forma. Práctiquese la pericia por el agrimensor propuesto don Napoleón Martearena, posesionándose del cargo en cualquier audiencia. Requierase informes de la municipalidad del lugar del asiento del inmueble con los efectos indicados por el Sr. Fiscal Judicial. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. A. AUSTERLITZ". Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 8 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

S/c. e/14/5 al 19/6/48

REMATES JUDICIALES

No. 3768 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 26 de Junio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza No. 325, por orden del señor Juez de Paz Leirado No. 2, Dr. Bonari, Secretaría Arias Alemán, en juicio Ejecutivo — Minwa Higa vs. Carmen A. Blanco de Cuellar, remataré con BASE de \$ 9.221.40 m/n. equivalentes a 2/3 de la valuación pericial de autos, la finca denominada "GAVILAN POZO", ubicada en el

Departamento de Anta 3ra. Sec., a 27 kilómetros M. ó m. de la Estación J. V. González, con superficie de 1.976 hs. 1 área, 31 centiáreas y 78 decímetros cuadrados, según mensura aprobada. Limita: Sud y Oeste, terrenos de Bernardino S. Cuellar; Este, terrenos de la Suc. de Andrés Cuellar, y Norte, "Monte Grande" fiscal o de dueños desconocidos. — Publica "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

Importe: \$ 40.— e/26/5 al 26/6/48.

No. 3767 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 26 de Junio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza No. 325, por orden del Sr. Juez en lo Civil y la Nominación, en autos Ejecutivo José de Armiñana vs. Ernestina Medrano de Mijuto, subastaré públicamente, con BASE de \$ 1.400.— derechos y acciones equivalentes a la mitad que queda a la parte Norte, de la finca denominada "Pozo del Algarrobo", ubicada en Departamento de Metán, con extensión toda la finca, de tres cuadras y media o sean 303.34 mts. de frente sobre el Río Pasaje, por tres leguas de fondo m. ó m. Limita: la mitad que se remata: Norte, hasta dar con tierras que fueron de Mollinedo, y Sud, con la otra mitad de esta finca en subasta, que fué adjudicada a Don Bernardino Medrano (hoy de la ejecutada). — Publica "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL.
Importe \$ 40.— e/26/5 al 26/6/48.

No. 3766 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 16 de Junio de 1948, a las 17 horas en el PUEBLO DE METAN, Gran Hotel Signorelli, por orden del Sr. Juez en lo Civil y la Nominación, subastaré públicamente, AMPLIO TERRENO CON EDIFICACION, ubicado en el Pueblo de Metán (estación) esquina de calles San Martín y José Ignacio Sierra, con 44.95 mts. frente a San Martín; 78,00 mts. sobre José Ignacio Sierra; 64.95 por el lado Sud, y por el lado Naciente partiendo de San Martín 40.00 mts. donde hace martillo a favor de 20 x 38 mts. hasta dar con el lado Sud, medidas que totalizan superficie de 4.276.10 mts. 2, encerrada en los límites: Norte, calle San Martín; Sud, Horacio Tassare; Este, terrenos que fué o es de Antonio Fernández y propiedad de los herederos de Dn. Osvaldo Sierra, y Este, calle J. I. Sierra.

Sobre el terreno descripto pisa edificación consistente en 7 habitaciones, cocina, W. C. y piletas de lavar, edificadas con materiales de buena calidad. Agua corriente instalada.

Venta ad-corpus — BASE \$ 7.200.— m/n.

Además, un lote de muebles, útiles y herramientas varias que pueden verse en la misma propiedad en subasta, siendo depositaria judicial, doña Encarnación González de Centurión. SIN BASE.

Comisión a cargo del comprador. — Pertenece a la Sucesión de Dn. Ignacio González. — Publica "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL.

Importe: \$ 25.— e/26/5 al 16/6/48.

No. 3765 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 9 de Junio de 1948, a las 11 horas en Urquiza 325, por orden del Sr. Juez de Comercio, en autos Ejecutivo Antonio Mena vs. Camilo Chaile, subastaré con base de \$ 133.33 m/n. el TERRENO CON CASA, ubicado en esta Ciudad, Calle Coronel Suarez entre Rivadavia y la zanja del Estado. Mide 10 x 59.55 mts. y

superficie de 595.50 mts. 2, dentro de los linderos: Norte, Lote 1; Sud, Lote 3; Este, Lote 13 y Oeste calle C. Suarez. — Publica "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.

Importe: \$ 25.— e/26/5 al 9/6/48.

No. 3719 — POR JOSE MARIA DECAVI: El 17 de junio de 1948, a las 17 horas, en Urquiza 325, orden del señor Juez en lo Civil y 2a. Nominación, perteneciente a sucesión vacante de Basilio Moya, REMATARE: Finca "La Costa", en Departamento La Viña, con casa, frutales y dos rastrojos. Limita Este, acequia maestra de La Costa; Oeste y Norte, herederos de Núñez, y Sud, herederos de María Manuela Villagrán. VENTA AD-CORPUS BASE \$ 1.600 moneda nacional.

1 estantería chica, 1 balanza de un plato, 1 hacha con cabo, 1 pico con cabo... SIN BASE. Importe \$ 40.— e/12/5 al 17/6/48

No. 3698 — Por ALBERTO LOPEZ CROSS— Judicial Base \$ 2.066.6. Casa con sitio. Por disposición del señor Juez Primera Nominación Dr. C. Roberto Aranda en los autos división de condominio Dr. Merardo Cuellar vs. María S. Sánchez de Lescano y otros, el día 10 de Junio próximo a horas 10, en mi escritorio calle Alvarado 829, venderá en pública subasta y con la base de \$ 2.066.6, o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, un inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos, consistente en una casa con sitio, cuyos límites generales son: Norte con propiedad de doña Dolores Villalba, Sud, con terrenos de la sucesión de Ernesto Rodríguez; Este con la finca Recreo del Dr. Ricardo Aráoz y Oeste con la Calle principal. En el acto del remate el comprador abonará como seña y a cuenta de su compra el 20%. — Salta, Mayo 4 de 1948. — ALBERTO LOPEZ CROSS, Martillero Público.

Importe \$ 40.— e/7/5 al 10/6/48

CANCELACION DE FIANZA

No. 3655 — CANCELACION DE FIANZA. En las actuaciones profesionales del procurador judicial don ROBERTO AUGUSTO SARAVIA, con motivo del pedido de cancelación de fianza formulado por el Dr. José María Saravia, la cha 18 de marzo de 1948, ha ordenado se publiquen edictos por el término de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Provincia, de esta Ciudad, llamando a los que se consideren interesados en dicha cancelación para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ser cancelada aquélla.

Lo que el suscripto Secretario Letrado de la Excm. Corte de Justicia, hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 7 de 1948.

RICARDO DAY Sec. Letrado de C. de Justicia Importe \$ 30.— e/24/4 al 2/6/48.

CITACION A JUICIO

No. 3708 — CITACION A JUICIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, se cita y emplaza a los HEREDEROS DE DOÑA MARIA CONCEPCION LLANES, en el juicio caratulado "Frias, Daniel I. vs. Velázquez, Virginia Llanes de; y Herederos de María Concepción Llanes - División de condominio de la finca Denominada "Cuchilla Delgada" Expediente No. 9839, de acuerdo a la siguiente providencia: "Salta, abril 19 de 1948... Al II punto del petitorio: —Citase por edictos a los demandados por el término de veinte días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en este juicio, con el apercibimiento de nombrársele defensor. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o siguiente en caso de feriado. AUSTERLITZ. Salta, abril 30 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario

Importe \$ 25.— e/10/5 al 3/6/948

No. 3707 — CITACION A JUICIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, se cita y emplaza a don JUAN P. BAILON CANCHI y doña TEODORA MARGARITA CANCHI, en el juicio caratulado: "Frias, Daniel I. vs. Velázquez, Virginia Llanes de; Bailón Canchi, Juan P. Canchi, Teodora Margarita - División de condominio de las estancias "El Mollar" y "Lomas del Sauce Guascho", expediente No. 9840, de acuerdo a la siguiente providencia: Salta, abril 19 de 1948... Al II del petitorio: Citese por edictos a los codemandados indicados, por el término de veinte días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", para que dentro de dicho plazo, comparezcan a estar a derecho en este juicio, con la prevención en su defecto de nombrarles un defensor (Art. 90 del C. de Proc.) — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ. — Salta, abril 30 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 29.50 e/10/5 al 3/6/948

VENTA DE NEGOCIOS

No. 3772 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: Se cita por el término de cinco días a los que tuvieren que hacer oposición a la venta de las mercaderías, muebles, útiles, maquinarias, herramientas y demás enseres del negocio de Electricidad sito en la calle España No. 700 esquina Balcarce 104, de esta ciudad de Salta y que hace su dueño don José Pastor Morales a favor de la Sociedad "Chiban Hermanos", domiciliada en Tartagal. — El vendedor transfiera también a la Sociedad compradora todas las obras de instalaciones eléctricas a ejecutar y en ejecución contratadas con particulares, reservándose para sí el señor Morales cuatro obras a terminar contratadas con el Estado. — El vendedor señor Morales se hace cargo del pasivo del negocio y de las cuentas a cobrar. — Oposiciones a Escribano MARTIN J. OROZCO — Balcarce 747 — Salta.

Importe: \$ 12.— e/28/5 al 2/6/48.

CONTRATOS SOCIALES

No. 3783:

NUMERO CIENTO TRES. — MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí Escribana adscripta al Registro Número Cuatro

y testigos que suscriben, comparecen los señores CESAR ZANOTTI, italiano, soltero, y HUMBERTO VICENTE MILLER, argentino, viudo de primeras nupcias; ambos comerciantes, domiciliados en la ciudad de Orán, capital del departamento de su nombre de esta Provincia, accidentalmente en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Se refieren a la escritura setenta y tres del diez de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, autorizada por mí, que corre de folio doscientos a doscientos tres de este protocolo y registrada a folio seis asiento dos mil seis del libro Veinticuatro de Contratos Sociales con fecha diecinueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, según la cual los comparecientes constituyeron como únicos socios la SOCIEDAD COMERCIAL ZANOTTI y MILLER DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en cuyo punto primero se estableció que subsistiría sin término fijo de duración y desde su inscripción legal. Los señores Zanotti y Miller agregan: Que por este acto modifican el punto primero del mencionado contrato social, reemplazándolo por el siguiente: Primero. Entre los señores Cesar Zanotti y Humberto Vicente Miller se declara constituida la Sociedad Comercial Zanotti y Miller de Responsabilidad Limitada por el término de cinco años contados desde el diez de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. Y confirman los restantes términos del contrato social. Previa lectura y ratificación firman los otorgantes conjuntamente con los testigos don Aniceto Quispe y don Felipe Díaz, vecinos, hábiles, de mi conocimiento y doy fe. Redactada en el sello de un peso número ciento sesenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro; sigue a la número anterior que termina a folio doscientos setenta y cuatro. César Zanotti. — H. Miller. — A. Quispe. — F. Díaz. — ELIDA GONZALEZ. Sigue una estampilla y un sello. CONCUERDA con su original. Para la Sociedad Zanotti y Miller expido este primer testimonio que firmo y sello en salta a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Importe: \$ 29.— e/1 al 5/6/48.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 3774 — DISOLUCION DE SOCIEDAD —

A los fines previstos por la Ley Nacional No. 11.867 se hace saber a los interesados que la Sociedad Colectiva que gira bajo el rubro de "Laboratorio CORVI", integrada por los socios René Cornejo y Antonio Montesana, se disolverá, haciéndose cargo de la misma, así como del activo y pasivo el señor Antonio Montesana. Cualquier oposición deberá ser notificada en el domicilio donde se encuentra instalado el Laboratorio Corvi, Avenida Belgrano No. 505 de esta Ciudad donde comprador y vendedor constituyen domicilio a los fines que hubiere lugar. — Oposiciones ante el suscripto Escribano. — SERGIO QUEVEDO CORNEJO, Escribano Nacional — Güemes 410 — Salta.

Importe: \$ 12.— e/28/5 al 2/6/48.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3786 — LICITACION PUBLICA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO Llábase a Licitación Pública para el

día 30 de Junio de 1948, para la ejecución de las siguientes obras:

Construcción de una Estación Sanitaria Tipo "A" en Pichanal, Departamento de Orán, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 192.872.89 (ciento noventa y dos mil ochocientos setenta y dos pesos con ochenta y nueve centavos m/n.).

Ampliación, "Hospital San Vicente de Paúl" en Orán Departamento del mismo nombre, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 173.678.90 (ciento setenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos con noventa centavos m/n.).

Construcción Estación Sanitaria Tipo "A" en la Caldera, Departamento del mismo nombre, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 182.687.89 (ciento ochenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos con ochenta y nueve centavos).

Las propuestas podrán hacerse por el conjunto de las 3 obras o bien por cada una, la Dirección General de Arquitectura se reserva el derecho de adjudicar la combinación de propuestas más conveniente.

Los pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser retirados del Banco Provincia, de Salta, previo pago de la suma de \$ 40,00 cada uno.

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (Sección Licitaciones) sita en Zuviría 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, donde serán abiertas el día 30 de Junio de 1948 a horas 10, en presencia del señor Escribano de Gobierno y los interesados que concurren al acto.

Salta, Mayo 31 de 1948.

Sergio Arias
Sec. Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Ing. Walter E. Lerario
Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Importe: \$ 72.20

e|2 al 30|6|48.

No. 3784.

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

—Licitación Pública No. 2—

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 460 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de mayo corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 53 "PROVISION DE AGUAS CORRIENTES Y RIEGO EN SAN CARLOS Y EL BARRIAL" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 653.348.63 m/n. SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 63/100 M/NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la

Administración General de Aguas de Salta calle Caseros No. 1615, previo pago de la suma de \$ 70.—. (SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 15 de julio próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 9, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Importe \$ 45.—. e/1/6 al 15/7/48.

No. 3760:

LICITACION PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Arquitectura y Urbanismo

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de Junio a horas 10, para refeccionar y ampliar el Edificio que ocupaba la Escuela "ANTONINO F. CORNEJO" de Campo Santo, cuyo presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 17.901.65 m/n., autorizada por Decreto número 9630/48 del MINISTERIO DE ECONOMIA.

Los Pliegos de Bases y Condiciones, serán entregados por el Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 5.—. (CINCO PESOS M/N.).

Las propuestas se consignarán a la DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (Sección Licitaciones) sito en calle Zuviría No. 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, donde serán abiertos en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto.

Salta, 22 de Mayo de 1948.

Ing. WALTER ELIO LERARIO
Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo

SERGIO ARIAS

Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.
Importe \$ 25.—. e/22/5 al 7/6/48.

No. 3680:

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Licitación pública

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 322, dictada por el H. Consejo con fecha 21 del corriente, llámase a licitación pública para los trabajos de "DEFENSAS SOBRE EL RIO ROSARIO" (ROSARIO DE LERMA) y cuyo presupuesto asciende a la suma de 47.570.— pesos moneda nacional (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/N.).

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615, previo pago de la suma de \$ 15.—.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el 7 de junio próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 9, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Importe: \$ 30.20. e|3|5 al 7|6|48

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

No. 3782 — Llámase a los señores Accionistas de "La Curtidora Salteña. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en el pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, calle Nueve de Julio s/n. para que dentro del plazo de siete días desde la última publicación de la presente, puedan optar, en lo que respecta a la suscripción de nuevas acciones, sobre la preferencia estatuida en el artículo tercero de los Estatutos, en razón de haberse ampliado el capital social de \$ 300.000.— a \$ 500.000.— m/n.

Rosario de Lerma Mayo 31 de 1948.

Importe \$ 15.—. e/1/6 al 8/6/48.

ASAMBLEAS

Nº 3789 — SPORTING CLUB ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 3a. Convocatoria

Convócase a los socios del SPORTING CLUB a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Arts. 45 y 46 de los Estatutos) para el domingo 27 de Junio próximo, a horas 15, en la sede social de la Institución.

ORDEN DEL DIA

- Conocimiento de la Memoria y Balance del Ejercicio;
- Consideración de las cuentas de Administración;
- Elección de la C. D. por terminación de mandato de la actual

Es requisito indispensable la presentación de las listas de candidatos con quince días de anticipación a la fecha de la elección, en Secretaría, a fin de ser oficializadas (Art. 54 de los Estatutos).

EL ACTO ELECTORAL SERA HASTA LAS 17 HORAS

Salta, Mayo 28 de 1948.

Alberto C. Velarde
Secretario

María A. Day Bedoya
Vice-Presidenta

Importe: \$ 15.—

e|2 al 10|6|48.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR